APROBADO Y COMUNIQUE
...LLO, SONORA, 27-mayo-2014

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Transporte y Movilidad de esta LX Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparecemos ante esta Asamblea Legislativa, con el objeto de someter a su consideración la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL ESTA SOBERANÍA RESUELVE EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE SONORA CON LA FINALIDAD DE QUE SE ACLARE LA SITUACIÓN RELATIVA A LA PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE QUE SE VIVE EN NUESTRA ENTIDAD**, misma que sustentamos bajo el tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debemos exigir mayor rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, dineros de todos los impuestos de los ciudadanos, en todas las políticas públicas y en el quehacer de la función pública.

En lo relativo al transporte y a la utilización de recursos públicos en este sector, de igual forma exigimos que sea transparente, por lo que presentamos esta iniciativa con la finalidad de que se realicen auditorias y se remita toda la información relativa a la compra de 150 unidades nuevas para el transporte urbano en el municipio de Hermosillo, la entrega de los subsidios a las empresas operadoras del transporte, la compra de los derechos litigiosos a la empresa Daimler Chrysler por la cantidad de 208 millones y el destino de los recursos de los créditos

autorizados por el Congreso del Estado al Fondo para la Modernización del Transporte por la cantidad de 600 millones de pesos.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente, iniciativa con punto de

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado resuelve exhortar al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización y al Titular de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora para que realicen una auditoría al Fondo para la Modernización del Transporte del Estado de Sonora y al Ejecutivo del Estado en lo referente a la entrega de los recursos de los subsidios del transporte a las empresas operadoras del transporte urbano en los municipios de Cajeme, Hermosillo y Navojoa, asimismo se audite a las empresas operadoras del transporte sobre los recursos entregados por concepto de subsidio y conocer de manera detallada sobre su aplicación.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, con el objeto de que remita a este Poder Legislativo un informe relativo a la adquisición y/o compra de los 150 camiones que recientemente iniciaron a prestar el servicio de transporte público en el municipio de Hermosillo, Sonora.

TERCERO.- El Congreso del Estado resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora con el objeto de que remita a este Poder Legislativo un informe que contenga toda la información detallada sobre la compra de los derechos litigiosos por parte del Gobierno del Estado de Sonora a Daimler Chrysler por la cantidad de 208 millones de pesos; y al Instituto Superior de

Auditoria y Fiscalización para que realice una auditoría sobre la compra de los mencionados derechos litigiosos.

CUARTO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular del Fondo para la Modernización del Transporte para que remita a esta Soberanía un informe, con la respectiva información comprobatoria, de la utilización de los recursos por 600 millones de pesos derivados de dos créditos autorizados por este Congreso del Estado de Sonora, y al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización para que realice una auditoría al Fondo para la Modernización del Transporte sobre la utilización de los 600 millones de pesos derivados de dos créditos.

Por último y considerando lo previsto por el Artículo 124, Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y aprobado, en su caso, en esta misma sesión.

Hermosillo, Sonora a 27 de mayo de 2014

DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

C. DIP. JOSÉ CARLOS SERRATO CASTELL

C. DIP. PERLA ZUZUKI AGUILAR LUGO

C. DIP. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA

C. DIP. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA

C. DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA

C. DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ

C. DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

C. DIP. ISMAEL VALDEZ LÓPEZ